



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N.º 043 -URH-2019

RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

CARGO: UN (01) PROFESIONAL I – ABOGADO I

Puntaje de Evaluación Curricular de postulantes que cumplieron con los requisitos (APTOS)

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	EVALUACION CURRICULAR
1.	ALVARADO JERÓNIMO TANIA CAROLINA	30
2.	ARANGO CHUCHON JULY YESENIA	29
3.	ARIAS ARIAS MILAGROS ANNIA	29
4.	MANTILLA ACOSTA BERTHA NÉLIDA	29
5.	ROMAN OLIVAS GUSTAVO OMAR	29
6.	ACON ROJAS ENRIQUE LUIS	28
7.	ROMANI ARIZA LIZ JANETT	28
8.	VALVERDE REBAZA CLEYDEE LISSET	28
9.	ARANA QUISPE DERBY YORDANO	27
10.	CARPIO TURPO MARIA CRISTINA	27
11.	FERNANDEZ ECHEVARRIA FRANK FRANKLIN	27
12.	TRIPUL NUNTO HECTOR PAUL	26
13.	VILA INOCENTE ALBERT ARTURO	26

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Postulantes que no cumplieron con los requisitos mínimos (NO APTOS y/o DESCALIFICADO)

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	EVALUACION CURRICULAR
1.	IBAÑEZ SALAZAR SILVIA JULIANA DE GUADALUPE	0
2.	JAIMES QUIÑONES KATHERINE	0
3.	PORTOCARRERO GONGORA ROSA ELVIRA	0
4.	RAMIREZ PAREDES MARTIN PEDRO	0
5.	SAMAME CALLO JEAN CARLO	0
6.	SOTO ROMERO MAYRA STEFANY	0

NOTAS:

1. Para la Evaluación de Conocimientos, los postulantes APTOS, deberán presentarse el día lunes 03 de junio de 2019, en el horario de las 09:00 am, no permitiéndose el ingreso de ningún postulante, después de dicha hora, sito en:
 - Oficina Central - Lima: Av. Javier Prado Oeste N° 692 – 694, Magdalena del Mar.
2. El ingreso a OSINFOR es exclusivamente con el Documento Nacional de Identidad (DNI).
3. Los postulantes solo podrán portar lapicero y corrector.
4. Está prohibido el uso de celulares, cámaras digitales u otros en la evaluación de conocimientos.

Lima, 31 de mayo de 2019


EL COMITÉ